



FICHA TEMPORADA 2023

(1º de Marzo de 2023 al 31 de enero de 2024)

1.- ANTECEDENTES DE "EL JUGADOR"		Fecha	dd	mm	aaaa	Foto Actual
Nombre						
Dirección						
Ciudad		FECHA NACIMIENTO	día	mes	año	
Cédula de Identidad		EDAD		AÑOS		
Establecimiento Educativo				Curso		
CLUB AMATEUR AL QUE PERTENECE		Talla (encerrar en un círculo la correcta)	6 - 8 - 10 - 12 - 14 - 16 S - M - L - XL			

2.- ANTECEDENTES DE "EL APODERADO"

LÍNEA	NOMBRE							
1.-	DIRECCIÓN							
2.-	CIUDAD		RUT					
3.-	CORREO DE CONTACTO *							
4.-	TELÉFONOS *	CASA		Whatsapp *				
5.-	VÍNCULO DE EL APODERADO CON "EL JUGADOR" (marque con x)	HIJO		SOBRINO		Nieto	Otro	(escribalo)
NOTA; LO INDICADO EN LA LÍNEA Nº 3 y 4 SON EL MEDIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL Y OBLIGATORIO ENTRE LA ESCUELA DE FÚTBOL Y EL APODERADO								

PARÁMETROS FÍSICOS DEL JUGADOR (USO INTERNO)

MORFOLOGÍA	Altura _____ mt.	Peso _____ Kg.	YOYO TEST				
Abdominales		50 m planos	_____ seg	Salto	Largo: _____ cm	Alto: _____ cm	

FASES ADMINISTRATIVAS DEL REGISTRO INTERNO

Vº Bº CAMPOS COMPLETOS	FECHA __/__/__	INGRESO LISTAS DIFUSIÓN	FECHA __/__/__	INGRESO SISTEMA WEB	FECHA __/__/__
	VºBº		VºBº		VºBº

CONSENTIMIENTO INFORMADO

“EL APODERADO” individualizado en el anverso del presente documento bajo el título de “Antecedentes del Apoderado”, declara que le ha sido explicado por parte de “LA ESCUELA” a través de su Director de Las Salinas y de manera suficientemente clara, tanto en forma escrita como verbal, lo siguiente:

- ✓ Que los antecedentes aquí escritos, son verídicos, sin omisiones y es la fiel expresión de la verdad.
- ✓ Que reconoce, que la práctica del Deporte, posee riesgos naturales o inherentes a esta condición y son propios de su naturaleza como deporte de contacto y/o sociomotriz, por lo que ante una (s) lesión(es) y/o accidente(s) de cualquier tipo o gravedad que pueda ocurrir antes, durante o después de cada entrenamiento o partido, será tratado y financiado por el sistema de salud propio del jugador y excluye de toda responsabilidad a la Escuela de Fútbol y/o Club ya sean Gerentes, Directores, Técnicos y ayudantes de estas eventualidades pues se trata de una actividad voluntaria.
- ✓ Que el Jugador desarrollará sus entrenamientos libre de enfermedades de cualquier naturaleza, sin contraindicaciones médicas, medicamentos y/o tratamientos que contravengan su salud de manera temporal o permanente para la práctica deportiva al momento de asistir al entrenamiento, por lo que el jugador siempre se presentará sano, sin lesiones de preexistencia y con los exámenes médicos al día de acuerdo a las recomendaciones del Ministerio de Salud de Chile.
- ✓ Que los entrenamientos se desarrollarán dos veces a la semana y ocho al mes los cuales son de manera presencial en cancha de pasto natural o sintético en la ciudad de, y según aforo para la fase 3 y fase 2, del Plan Paso a Paso del Gobierno de Chile y que serán vía Telemática para la fase (con la regularidad de dos veces a la semana). Por otra parte todas las fases serán adaptada según la contingencia que se indique por la autoridad.
- ✓ Que declara conocer la cuota mensual a pagar, la cual ha sido leída y/o le ha sido explicada en sus condiciones y vence el día 3 de cada mes, posterior a esta fecha y en caso de no pago, el jugador queda suspendido de entrenamientos e informado a la administración Central (admicenter) hasta que se realice el pago correspondiente.
- ✓ Declara también conocer que se mantendrá activo hasta el término de la temporada, ya que su ingreso genera incentivos hacia el cuerpo técnico, pagos de arriendos, cuentas telemáticas, adquisición y/o renovación de materiales los cuales se proyectan hasta el término de la temporada de la fecha en que se firma el presente Consentimiento y se proyecta hasta el 31 de enero de año siguiente a la firma de este mismo documento.
- ✓ Que el pago de la cuota mensual, y como apoderado, mantendrá saldo suficiente en su cuenta bancaria desde donde se debitará la cuota de \$..... la cual corresponde al Banco Tipo de Cuenta..... Nº de cuenta A nombre de C. de I. por lo anterior el pago se desarrollará a través de Cheques y que estos los mantendrá sin orden de no pago hasta el final de la temporada indicada en el párrafo precedente..
- ✓ Que el costo mensual excluye los costos de inscripción, traslado, estadía y alimentación tanto de Cuerpo Técnico como de jugadores, ya sean de partidos amistosos, de pruebas y/o campeonatos. Éstas diferencias de existir, serán financiadas a través de un cuota igual entre los jugadores citados.
- ✓ Que la enseñanza deportiva, es a través de un cuerpo Técnico Profesionalizado en el Fútbol, por lo que son profesionales que consagran su vida a la enseñanza de este deporte para su desarrollo técnico, físico y actitudinal, y así buscar proyectar al jugador hacia una carrera deportiva o, para apoyar y/o impulsar de manera significativa su ingreso a la educación superior, a través de las becas que ofrecen Universidades, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica como deportista destacado.
- ✓ Que los jugadores serán evaluados de acuerdo a su entrega y desempeño físico, técnico y emocional, que se desarrolla en los entrenamientos para convocar a los partidos de cualquier naturaleza y/o a las pruebas de Jugadores, pudiendo en ellas ser; titular o suplente, jugar todo el partido o mantenerse en la banca, sin que ello sea una obligación del Técnico de la categoría el incluirlo como cambio o como titular.
- ✓ Que a los jugadores se les estimulará y motivará en entrenamiento para aumentar su rendimiento físico y técnico para disputar un cupo en el equipo titular y, que la falta de citación, implica necesariamente una mayor dedicación en mejorar su disposición hacia, lo físico, lo técnico, lo táctico y/o lo emocional.
- ✓ Que los datos solicitados del Carnet de identidad, son para gestionar el **ingreso gratuito al estadio** en las fechas del Campeonato de Fútbol Profesional en las cuales Santiago Wanderers invite y juegue de Local, ello para los partidos sin definición de alta convocatoria o alto riesgo u otro término homónimo en el cual sea calificado.
- ✓ Que, por el hecho de estar matriculado en la Escuela de Fútbol Oficial de Santiago Wanderers, autoriza el derecho de imagen del jugador individualizado en la página 1 de 2 del Presente documento, para ser exhibida en la página web, redes sociales, medios de comunicación y/o cualquier otro contexto relacionado a entrenamientos o partidos de la Escuela, siempre en el contexto deportivo.
- ✓ Que, si al jugador, le es requerida su firma para efectos de ingresar a las divisiones menores de Santiago Wanderers u otro club profesional, el Apoderado completará en el formulario la sección representante con el nombre de Álvaro Aguilar Saavedra.

Fecha	dd	mm	aaaa
-------	----	----	------

Nombre, RUT y Firma de “El Apoderado” _____

ESCUELA DE FÚTBOL OFICIAL SANTIAGO WANDERERS
Las Salinas - Olmué

